



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 DIC 2020

Res. H N° 0917/20

Expte. N° 4.535/2020

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados por el **Departamento de Posgrado** de esta Facultad durante el año 2020, para contratar servicios no personales destinados a mejorar el funcionamiento operativo del área; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, el **Departamento de Posgrado** ha elevado oportunamente comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida presupuestaria "**Fondos de Posgrado**", correspondientes a la provisión de servicios requeridos por el área para la edición de videos institucionales, carga de datos para una Maestría, repositorio institucional digital del Departamento, entre otros, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100 (\$59.487,92);

QUE en coincidencia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

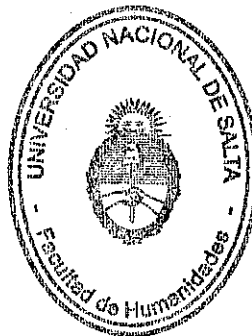
ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados durante el Ejercicio 2020 por el **Departamento de Posgrado**, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100 (\$59.487,92), con motivo de la contratación de servicios no personales para el mejor funcionamiento operativo del área.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1°, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 92/100 (\$59.487,92) a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del Presupuesto 2020 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la partida 27.01.012- "Fondo de Posgrado" (Sistema Pilagá).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

Lic. GABRIELA CARETTA,
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa